



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	761093105003201500190-01
RADICADO INTERNO:	86386
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
RECURRENTE:	ANDRÉS ENRIQUE CORDOBA PANESSO
OPOSITOR:	18 DE MAYO DE 2022
FECHA SENTENCIA:	SL2415-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	DECLARAR FUNDADAS LAS CAUSALES DE REVISIÓN PREVISTAS EN EL LITERAL A) Y B) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 797 DE 2003 ALEGADAS POR LA PARTE ACTORA... INVALIDAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 6 DE JULIO DE 2016... EN REEMPLAZO SE ABSUELVE... SIN COSTAS. ACLARACIÓN DE VOTO DEL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
DECISIÓN:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/07/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/07/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de julio de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 18
de mayo de 2022.

SECRETARIA _____